

CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-11-32-1236-25
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FOURTELCO SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	830.060.256-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	DESARROLLO DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2015
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	JUAN CAMILO RENDON PELAEZ

Entre los suscritos, John Alexander Gaviria Montoya, identificado con cedula de ciudadanía 98.659.617, en calidad de secretario de despacho de la Secretaría General, nombrado según el decreto de nombramiento 20260000527 y posesionado el día 24 de abril de 2026, quien actúa en su condición de ordenador del gasto del Municipio de Envigado según Decreto de delegación municipal N° 20240000198 del 11 de marzo 2024, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte la señora Sandra Yolima Moreno Achurymayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°.51.758.827 de Bogotá , representante Legal de la empresa **FOURTELCO SAS** identificada con NIT. 830.060.256-6, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y Leonardo Aguas Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía 13.746355, en su calidad de Director (e) de la Dirección de Calidad y SGI - **SUPERVISOR/INTERVENTOR** del contrato/convenio de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2025
PRÓRROGA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$8.548.960 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$8.548.960 IVA INCLUIDO
VALOR PAGADO:	\$8.548.960
VALOR POR PAGAR:	\$
VALOR POR LIBERAR:	\$
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	Cuando aplique
CDP	Número y fecha 20251318 23/05/2025
RDP	Número y fecha 20251976 26/06/2025
PLAZO	30 días
FORMA DE PAGO	1 pago de 100%

2. En la ejecución del contrato/convenio se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
001	10/12/2025	N/A	X	\$8.548.960
VALOR TOTAL PAGADO				\$8.548.960
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				\$0

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
REINICIO:		N/A
CESIÓN:		N/A

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

- 4.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,
- 4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato/convenio fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.
- 4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizo los pagos realizados hasta el momento
- 4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).
- 4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista/asociado?

Si _____ No X cuáles _____
(Especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. Observaciones y/o declaraciones de las partes:

- 6.1 Contratista:
Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente
- 6.2 Ordenador del Gasto:
(el ordenador puede referirse a la liquidación)

6.3 Supervisor:
en su informe final dejo constancia expresa de lo siguiente _____

7. **Pólizas:** Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica): N/A

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. Las partes declaran que SI ____NO ____ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. **Anexos:**
La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Comprobantes de egreso
- Certificado de existencia y representación (cuando aplique)
- Y los demás que se consideren necesarios

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO/CONVENIO** ENV-11-32-1236-25 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y **FOURTELCO SAS** según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractual que aquí se hayan declarado. (si no se encuentra a paz y salvo debe adecuarse el párrafo).

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia (*cuando aplique*).

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-11-32-1236-25 de 2025 se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (aplica para los contratos suscritos en SECOP II, para el caso de SECOP I Y TVEC deberá ser un acta suscrita).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

John Alexander Gaviria Montoya Ordenador del gasto	Sandra Yolima Moreno Contratista
Leonardo Aguas Bohórquez Director (e)	